

Nº 944/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N^{o} 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "Expte. Nº 101474/2022 ACOSTA HORACIO MARCELO y SILVA MACARENA ALEJANDRA S/ Divorcio", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 18 de octubre año 2022. AUTOS Y VISTOS: Para resolver Expte. Nº 101.474/2022 - "ACOSTA HORACIO MARCELO y SILVA MACARENA ALEJANDRA S/ Divorcio", Juzg Familia Nº1, Eldorado, Mnes. RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1).-HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por Horacio Marcelo ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 36.113.256 con domicilio en Calle Córdoba 929. Eldorado, Mnes. Y Macarena Alejandra SILVA, titular del D.N.I. Nº 37.082.411 domiciliada Calle Lago Traful 514 Eldorado, Mnes; en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (23 de agosto del año 2022). II) .-HOMOLOGUESE el acuerdo presentado por las partes a fs. 09 y vta., en los términos allí expresados. Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. III).-IMPONER COSTAS, por el orden causado. IV).- INTIMAR a la Dra. Ornella Giovanna Beccaluva a presentar comprobante de opción y pago ante AFIP en (5) días. V).- REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES, conforme Ley XII Nº 4 (Antes Ley 607) de la Dra. Ornella Giovanna Beccaluva , Matr. Profesional Nº 5428, en el monto equivalente a TRES (3) salarios mínimos vitales y móviles a la fecha de dictado de esta sentencia. VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento Posadas, Pcia. Mnes,; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ACOSTA - SILVA, el día 07 de octubre del año 2021, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta Nº 121, Año 2021, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente previo pago de la Tasa pertinente. VII).- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro Provincial de las Personas por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. VIII).- NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. IX).- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIO FISCAL. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 10 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis Data: 2024.09.10 11:06:40 ART Reason: Poder Judicial de Misiones .ocation: Secretaria de Tecnologia nformatica

En la ciudad de Posacias, Capital de la Crovincia de l'isionee, a los del mes de
y Legalizaciones del Perietro rocchio del la econas, se registra el Exple. Nº 3117-1-24 944 2044 18-12 10 du 72549 F. 376
en SXPLE 45 VOINTA DOSS TOPEN SILVEN BILL AND MANAGED A CONDIGHT AND MANAGED A CONDIGHT AND
de cuyo contenido doy fé Deferencia archivo; Libro n 12. Folio \$1 Año 7024
Trámite
PETVIANA & R. GASTILLO Jefo Dpto I espacho Jefo Dpto L espacho
Registro phyricial de las Edisames



REPÚBLICA ARGENTINA

121	1	121	2021	10:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HQRA

MATRIMONIO

En ELDORADO KM 9 MISIONES República Argentina, el jueves 07 de octubre de 2021 ant mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Horacio Marcelo ACOSTA

Documento: D.N.I. 36113256

Nacido/a el: 21/08/1990

Nacionalidad: ARGENTINA Edad: 31 años

Nacido/a en: CORRIENTES

Profesión: EMPLEADO NACIONAL Domicilio en: CORDOBA 929 - ELDORADO Estado Civil: SOLTERO/A

Hijo de: Gregorio ACOSTA

Profesión: EMPLEADO NACIONAL

Nacionalidad: ARGENTINA

Domicilio en: CORRIENTES - · y de: Nidia QUIÑONEZ

Nacionalidad: ARGENTINA

Profesión: AMA DE CASA Domicilio en: CORRIENTES -

Macarena Alejandra SILVA

Documento: D.N.I. 37082411 Nacido/a el: 05/01/1994 Nacionalidad: ARGENTINA

Nacido/a en ELDORADO MNES.
Profesión: EMPLEADO PROVINCIAL

Edad: 27 años Estado Civil: SOLTERO/A

Domicilio en: LAGO TRAFUL 514 - ELDORADO

Nacionalidad: ARGENTINA

Hiio de: Jose Ramon SILVA Profesión: PENITENCIARIO

Domicilio en: B° 100 VIVIENDAS N° 97 - ELDORADO y de: Claudia Alejandra VALIENTE Profesión: PROFESOR

Nacionalidad: ARGENTINA

Domicilio en: B° 100 VIVIENDAS N° 97 - ELDORADO

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, n habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ant

- Amalia Isabel FERREYRA

los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Profesión: POLICIA

D.N.I.: 11694734 Estado Civil: SOLTERO/A

Domicilio en: CORDOBA 929 - ELDORADO

D.N.I.: 39269911 Estado Civil: SOLTERO/A

- Viviana Daniela ARANDA
Profesión: COMERCIANTE
Domicilio en: PINARES - ELDORADO

os Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial. os Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Horacio Marcelo ACOSTA

Macarena Alejandra SILVA

Amalia Isabel FERREYRA

Viviana Daniela ARANDA

Nota Marginal Tomo Nº 1 Acta Nº 189 Folio Nº 189

Nota Marginal Tomo № 1 Acta № 189 Folio № 189 Expte № 3117-J-2024. Oficio № 944/2024 de fecha S/N. Protocolo: L-12-F-51-A-2024. Juzgado de Familia № 1 de la 3ra Circunscripción Judicial con asiento en Eldorado Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte № 101474/2022 ACOSTA HORACIO MARCELO y SILVA MACARENA ALEJANDRA S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. HORACIO MARCELO ACOSTA, DNI № 36.113.256 y MACARENA ALEJANDRA SILVA, DNI № 37.082.411. Fecha de Fallo: 18-10-2022. Fdo. Dra. Corina Elizabeth Jones. Jueza. Fdo. Maidana Sergie Luis. Secretario. Posadas- Misiones.- 18-09-2024.





2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS, 18 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 101474/2022 ACOSTA HORACIO MARCELO Y SILVA MACARENA ALEJANDRA S/ DIVORCIO }JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

 $\label{eq:total-condition} Tengo \ el \ Honor \ de \ Dirigirme \ a \ V.S. \ a \ los$ fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth Fecha y hora: 18.09.2024 08:57:47